

POLÍTICAS DE LA MEMORIA. EL ESTADO Y LA CONSTRUCCIÓN IDENTITARIA DURANTE LOS PRIMEROS GOBIERNOS ELECTIVOS: RÍO NEGRO, 1955-1976

Politics of memory. State and identity construction during the first elected government: Rio Negro, 1955-1976

Martha Ruffini
CONICET, Universidad Nacional de Quilmes

Resumen: La definición de un modelo provincial constituyó la preocupación central de la dirigencia rionegrina. En esa construcción identitaria se destacaron la lucha por la capitalidad y la política de olvido del peronismo. La memoria cobró forma por exclusión mientras que la democracia se debilitaba por la adhesión al militarismo golpista. A partir del gobierno justicialista, la memoria será resignificada en una acción simultánea de ruptura y generación de nuevas identidades con pretensión incluyente. La solución de la capitalidad aparecerá como bisagra entre una trama política influenciada por el «legado territorial» y un momento, no exento de violencia, de ejercicio de derechos políticos plenos.

Palabras clave: Patagonia, memoria, identidad, capitalidad, proscripción.

Abstract: The definition of a provincial model was a central concern for Rio Negro's leadership. In this struggle for identity construction, two matters were highlighted: the capital city problem, and the casting of Peronism into oblivion. Exclusion shaped the historical memory, while democracy was weakened by the support for coup-based militarism. From 1973, with a new Peronist government, memory became re-defined. Distinct inclusive identities were generated as old ones were broken. The solution to the capital issue appeared as a hinge between a political moment influenced by the "territorial legacy" and the exercise, not free of violence, of full political rights.

Keywords: Patagonia, memory, identity, capital city, prohibition.

A modo de introducción

Desde México a Buenos Aires, la construcción de los Estados latinoamericanos se inició con la crisis del orden virreinal (1809-1811) y la adopción de los principios del republicanismo liberal. Si bien uno de los rasgos más conocidos del proceso formativo del Estado argentino fue la creación de las llamadas «provincias históricas», la formación de las provincias históricas constituyó la última etapa de la disgregación del poder virreinal. Mayoritariamente fueron creadas al disolverse el poder central (directorio) en 1820. Constituyeron Estados soberanos e independientes que elegían sus autoridades, dictaban sus constituciones y celebraban pactos con otras provincias. Esta realidad, sin embargo, no se reprodujo en todo el espacio nacional, ya que existían zonas bajo dominio indígena.

A partir de 1880 la consolidación estatal tuvo una consigna: la integración territorial, fundada en el sojuzgamiento indígena a través de la campaña militar realizada al sur y nordeste argentino entre 1879 y 1885.

En 1884, los espacios incorporados a la soberanía estatal fueron organizados como «territorios nacionales». El formato territorial se desarrolló entre 1884 y 1955. Las gobernaciones centralizadas fueron las del nordeste —Misiones, Chaco y Formosa—, en el centro la gobernación de La Pampa y en el sur Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego. Los legisladores argumentaron que por «carencia de civilización» sus habitantes debían tener tutela estatal y derechos políticos restringidos. La decisión estatal fue permitir a la población votar en elecciones municipales. Esta concesión quedó restringida al determinar que se podían ejercer estos derechos solo si la localidad tenía mil habitantes, rango poblacional que pocas ciudades de los territorios ostentaban en 1884.

Las problemáticas que atravesaron los territorios nacionales presentan fuertes contrastes con la organización provincial, y difieren tanto en su origen histórico como en su relación e inserción con el Estado nacional. Esta realidad que origina «un país a dos velocidades» (Favaro e Luorno, 2009) motivó una serie de estudios e investigaciones que desde diferentes perspectivas y disciplinas nos permiten comprender el entramado político, económico y social de los territorios nacionales y su articulación con el Estado nacional (Arias Bucciarelli y Silvana Jensen, 2008; Ruffini, 2011).

Pero este artículo no pretende aportar al conocimiento de los territorios nacionales, sino ofrecer elementos de análisis para los Estados patagónicos: Neuquén, Río Negro, Chubut y Santa Cruz, convertidos en provincias en 1955. Nuestra preocupación es analizar la manera en que los nuevos Estados asumieron un perfil propio y se incorporaron a la política partidaria y electoral. Creemos que la etapa precedente de sujeción política y funcional al gobierno central, dejó una impronta de modalidades de acción y gestión de la dirigencia y la sociedad civil que podría haber perdurado durante los primeros años del orden provincial.

El interrogante consiste en interpretar si este verdadero «legado territorial» condicionó la posición de los actores políticos y si pervivió en el tiempo; perju-

dicó o facilitó la obtención del consenso; o posibilitó o impidió el mantenimiento de la conflictividad social. Por legado territorial entendemos los rasgos más visibles del ejercicio del poder y de la construcción de ciudadanía propios de la etapa territorial, presentes en la mayoría de los espacios centralizados y que pueden haber influido negativa o positivamente en la configuración de las nuevas provincias: autoridades absentistas y con permanente delegación del poder; protopartidos o filiales de agrupaciones políticas nacionales con intereses locales o regionales; sociedad civil movilizada a través de demandas y conflictos; prensa activa e involucrada en la política, entre otros.

En este artículo abordaremos dicho interrogante desde la perspectiva de las políticas de la memoria. Al iniciar el gobierno autónomo, la memoria constituyó un componente fundamental del nuevo Estado. Fue objeto de una política destinada a rescatar del pasado aquellos hitos que podían servir para consolidar una configuración identitaria que operara como horizonte de expectativa para el futuro, y a la vez desechar etapas, figuras y procesos que, según el vector de sentido de la política nacional, debían quedar al margen de la vida política. El inicio de los nuevos Estados estuvo acompañado de procesos selectivos y de deconstrucción de hechos pasados que incluyó en algunos casos verdaderas «batallas por la memoria».

Dentro de las provincias del sur, Río Negro presenta una singularidad histórica relevante. Ubicada en la Patagonia norte, constituye un territorio de gran diversidad regional. Atravesado longitudinalmente por el río Negro (635 km), su capital política es Viedma, ubicada en la margen sur del río Negro. Esta fue la zona de antiguo poblamiento, en la que se había instalado la primera Municipalidad, Biblioteca y Escuela Normal de la Patagonia. En su territorio se ubicó la capital de la Gobernación de la Patagonia (1878-1884), que sirvió como apoyo administrativo y militar a la campaña contra los indígenas.

Una vez creado el territorio (1884), las políticas estatales acentuaron la fragmentación regional, quedando la zona norte —alto valle con epicentro en General Roca— como centro económico y poblacional del territorio, comunicada con Neuquén y la provincia de Buenos Aires por el Ferrocarril Sur, de capital inglés, y con una economía basada en la producción frutícola. Hacia el oeste, la zona andina vinculada con Chile tenía a San Carlos de Bariloche como centro maderero y turístico. Entre la zona norte y la zona sur se extendían mesetas áridas de clima inhóspito, donde solamente se podía practicar la ganadería trashumante: la línea sur de Río Negro con centro en Ingeniero Jacobacci (Navarro Floria y Nicoletti, 2001: 95-98).

En 1955 Río Negro se convirtió en provincia. A partir de ese momento podemos advertir un recorrido en la construcción de la memoria con dos hitos significativos: la definición de la capital y la proscripción del peronismo, movimiento político que había gobernado el país entre 1946 y 1955. Sobre ambas problemáticas se presentarían deconstrucciones, reelaboraciones y acentos tendientes a reforzar una política de la memoria que rescataría del pasado la tradición histórica como legado, pero a la vez desplazaría del mismo al gobierno peronis-

ta precedente al fundar la negatividad de esa etapa y la consiguiente imposibilidad de atenuar la exclusión. La irresolución de estas cuestiones generó una tensión latente que atravesó los gobiernos electivos y que fue aliviada en 1973, con la llegada del peronismo al gobierno y la sanción de la ley que declaró capital definitiva a Viedma.

En la Patagonia los debates acerca de los rasgos institucionales de las nuevas provincias y los primeros conflictos políticos han sido analizados para Santa Cruz por Aixa Bona y Juan Vilaboa (2007), quienes procuran identificar las distintas imágenes de la provincia, pero sin analizar en profundidad sus años iniciales; Mónica Gatica (2005) trabajó sobre la mediación partidaria y corporativa en Chubut, operante sobre la convención constituyente, pero sin avanzar en el entramado social que la sostiene. Para Neuquén, diversos trabajos reflejan los intereses dominantes, el rol del radicalismo y el peronismo y el surgimiento del Movimiento Popular Neuquino como agrupación neoperonista dominante (Nicoletti y Navarro Floria, 2014; Favaro et al., 1999).

En Río Negro, la importancia del tema de la capital ha sido mencionada por Graciela Luorno (2007), quien identificó el regionalismo y las pujas locales como determinantes en los debates sobre la capitalidad provincial. En cuanto a política provincial, la tesis doctoral de Francisco Camino Vela (2011) se centra fundamentalmente en guarismos electorales, orígenes y desplazamientos de las agrupaciones partidarias y medidas de gobierno. En estos aportes la construcción de la memoria, las argumentaciones acerca de la capitalidad y la exclusión de fuerzas políticas durante la etapa 1955-1973 han sido mencionadas pero no analizadas en sus implicancias y justificaciones.

Este artículo ha utilizado fuentes primarias, fundamentalmente diarios de sesiones de la Legislatura provincial, mensajes de los gobernadores, el boletín oficial, documentación provincial y prensa periódica.

1. Historia, memoria e identidad, una relación compleja

La memoria constituye, desde la década de 1980, un nuevo objeto de estudio para los historiadores. Recogiendo el desafío trazado por el sociólogo francés Maurice Halbwachs (1925), los historiadores Pierre Nora (1984-1993; Le Goff y Nora, 1978) y Jacques Le Goff (1991) y el filósofo y antropólogo Paul Ricoeur (2004) analizaron la relación entre historia y memoria, rescatando la polisemia del concepto, la construcción deliberada de lugares de memoria y su articulación con la noción de representación y el acto de «hacer memoria».

Como expresa Ricoeur, la memoria tanto colectiva o social como individual constituye un atributo de un grupo o una sociedad en la que ambos tipos de memoria se inter-penetran y entrecruzan mutuamente. La memoria social es productora de sentido a través de la generación de representaciones, que siempre se relacionan con el acto de hacer memoria. No existe una única memoria colectiva, sino varias que disputan el predominio en forma permanente (Ricoeur,

2004: 127, 171). En determinados momentos históricos y como resultante de «batallas por la memoria», se decide y legitima la identidad de un grupo a través del predominio de una interpretación del pasado: la memoria hegemónica, materializada en conmemoraciones y monumentos que contribuyen en la generación identitaria (Barabona de Brito et al., 2002: 68).

Esta hegemonización de la memoria no debe hacer perder de vista — como lo demuestran los estudios contemporáneos desde la antropología y la historia oral— la convivencia de múltiples memorias ocultas, subterráneas, dispares, acalladas pero con existencia propia y que entran en conflicto —a veces latente, a veces público— con la memoria hegemónica (Pollack, 2006). El silencio y el olvido aparecen así como objetos de la historia de singular entidad, cuya relevancia debe ser tenida en cuenta a la hora de explicar el consenso de una determinada interpretación del pasado o justificación del presente.

Al adentrarnos en la relación entre memoria e historia, podemos realizar una primera afirmación: la memoria es la interpretación colectiva de los hechos del pasado que se quiere salvaguardar (Pollack, 2006). Esa interpretación tiene como función mantener la cohesión de los grupos sociales y las instituciones, delimitar la frontera de lo que un grupo tiene como patrimonio común, otorgar un sentido de pertenencia y definir simultáneamente lugares, oposiciones, incluidos y excluidos. Erige escenarios —conmemoraciones, fechas, aniversarios— donde la memoria se activa e intenta generar identidad a través de la fijación de símbolos y hechos que deben quedar inscriptos en la memoria colectiva, y otros que son susceptibles de olvido o descalificación. Lo que una sociedad decide recordar, celebrar u olvidar y de qué manera realiza esta operación nemotécnica son rasgos fundamentales que en alguna medida condicionan sus opciones futuras.

Memoria e identidad son conceptos ligados indisolublemente en un juego dialéctico de relaciones y tensiones en el cual se nutren y enriquecen mutuamente (Candau, 2008: 13-14). La construcción de identidades constituye un proceso dinámico, de redefinición permanente; construcciones simbólicas presentes que engloban representaciones que se erigen en colectivas en función de intereses en pugna y muestran el futuro deseado o posible. Buscan generar una conciencia compartida para la comunidad y una toma de postura con respecto al «nosotros», al pasado y a una cultura común (Mendoza García, 2009: 62).

Identidad y memoria son el resultado de lógicas clasificatorias que nacen de luchas por su definición (Oliven, 1997). La construcción de identidades no es consensual, sino que se liga a los intereses de los grupos de poder, que protagonizan verdaderas batallas por la memoria para legitimar la identidad. Memoria e identidad son por lo tanto sujetos de conflictos.

Ahora bien, ¿quiénes tienen legitimidad para hablar, para construir y deconstruir la memoria? Sin desconocer que diversas organizaciones de la sociedad civil realizan activas políticas por la memoria, los agentes socialmente significativos que operan en pos de la construcción de identidad son los detentadores del poder. Para las nuevas provincias, los artífices de esta construcción delibe-

rada fueron el gobernador y los legisladores, quienes se consideraban con autoridad legítima para erigirse en custodios de la memoria (Jelin, 2001: 101). Promovieron «políticas de la memoria» o de olvido institucionalizado, y reconocieron —mediante canales oficiales institucionalizados— los hechos a olvidar o rescatar del pasado reciente (Cuesta Bustillo, 1998: 209).

2. El telón de fondo de la memoria: proscripción, desperonización y violencia política entre 1955 y 1976

En 1955 el golpe de Estado cívico-militar que derrocó al presidente Juan Domingo Perón puso punto final a una experiencia de gobierno populista, nacionalista y «dirigista», y abrió una etapa de inestabilidad institucional signada por el predominio de los militares como factor de poder.

La intención manifiesta de los militares golpistas y de sus aliados —partidos políticos y corporaciones— era producir un cambio en el esquema de pensamiento nacional que generara una democracia depurada de sus «elementos nocivos». Se pensaba que el gobierno peronista era responsable de los males de la democracia (Melón Pirro, 2009: 39-50; Spinelli, 2005: 11-15) y en virtud de ello el objetivo primordial fue borrar del pasado el peronismo, lo que implicaba operar sobre el presente para deconstruir la memoria.

La decisión de provocar un quiebre en la identidad peronista de la población se materializó en la llamada «desperonización», la cual se tradujo en disposiciones como el decreto 4166/56, que prohibía la mención del nombre, atributos, marchas y símbolos partidarios, así como toda referencia al propio Perón y su esposa Eva. Otros decretos dispusieron la ilegalidad del Partido Peronista, sanciones penales y pérdida de derechos políticos a los ex funcionarios del gobierno depuesto y dirigentes peronistas. En 1955 el gobierno creó de facto una Comisión Investigadora Nacional, ramificada en todo el país, con el fin de recibir denuncias e investigar actos de corrupción e irregularidades cometidos durante el peronismo. Fundada en normativas para eliminar del escenario nacional los rastros más visibles del peronismo (marchas, estatuas, nominación de calles, cuadros), la mencionada desperonización fue acompañada por la proscripción electoral del partido, su líder y los ex funcionarios nacionales. Y también fue proscripto el Partido Comunista, cuya relevancia electoral no era importante.

Si bien la proscripción fue ampliamente consensuada, no existía unanimidad en torno al futuro del peronismo. Algunas fuerzas políticas como el radicalismo intransigente pensaban integrar a los peronistas y recibir su apoyo electoral, mientras que un sector del Partido Socialista aspiraba a recibir como herencia la representación del movimiento obrero. Por su parte, los militares oscilaban entre el antiperonismo sin fisuras o una política gradual de incorporación del partido, pero sin Perón (Girbal et al., 2001: 145).

Pero la proscripción no se detuvo en posturas diversas y normativas abstractas. Las disposiciones se aplicaron taxativamente con persecuciones y encar-

celamiento de militantes, sindicalistas y ex funcionarios. En junio de 1956 los fusilamientos de los militares filoperonistas Juan José Valle y Raúl Tanco, conjuntamente con civiles que habían adherido a la rebelión, proporcionó al peronismo un nuevo lugar de memoria para la resistencia.

La participación de los partidos políticos en los gobiernos de facto y su aval al golpismo revelan una profunda crisis del sistema político evidenciada a través de la fragmentación de la Unión Cívica Radical (UCR) y el Partido Socialista en 1956. En 1957 el desgaste del gobierno de la autodenominada «Revolución Libertadora», debido a dificultades económicas y la oposición sindical, permitió una apertura electoral limitada y fueron convocadas elecciones nacionales. En febrero de 1958 y con el peronismo proscripto, la oportunidad de triunfo se centraba en el partido UCR, que integraba el arco opositor al peronismo. La UCR se fundó en 1891 y tuvo como objetivos las libertades cívicas y el sufragio libre. Entre 1916 y 1930, el radicalismo ocupó la presidencia de la Nación, pero el último mandato radical fue interrumpido por un golpe de Estado en septiembre de 1930. En síntesis, las dos divisiones del radicalismo —la Unión Cívica Radical Intransigente (UCRI), y la Unión Cívica Radical del Pueblo (UCRP)— disputaron los cargos nacionales, provinciales y municipales. La UCRI se impuso en gran parte del país y el 1.º de mayo de 1958 la fórmula Arturo Frondizi – Alejandro Gómez asumía el poder ejecutivo nacional.

El radicalismo dividido ocupó el poder en forma alternativa en 1958 y 1963, jaqueado por la presión militar y la oposición sindical sin quebrar el pacto proscriptivo en forma plena. Al estar cercenada la participación peronista, sus afiliados o adherentes no tuvieron la posibilidad de expresarse electoralmente. El correlato fue una legitimidad socavada, cuestionada y agravada por los planteos militares y las disputas al interior del orden castrense. Hablamos de enfrentamientos armados de septiembre de 1962 y abril de 1963, cuando al interior del bloque de las Fuerzas Armadas, las divisiones conocidas como «azules» y «colorados» se vinculaban con la postura esgrimida frente al peronismo. El sector azul, más legalista, no practicaba un antiperonismo virulento como los integrantes del grupo colorado.

Estos hechos fueron neutralizados como resultado de los enfrentamientos mencionados. Dichos enfrentamientos originaron democracias débiles y tuteladas por los militares durante las presidencias electivas de Arturo Frondizi (1958-1962) y del Radical del Pueblo Arturo Illia (1963-1966). Por lo tanto, no podemos considerar estas presidencias como «constitucionales», ya que al limitar electoralmente la participación se vulneraron derechos y principios fundamentales de la Constitución Nacional. A los fines de este artículo, tanto a los gobiernos nacionales como provinciales del periodo los nominaremos como «gobiernos electivos» o semidemocráticos. En líneas generales, los gobiernos de Frondizi e Illia han sido caracterizados como «gobiernos civiles» «ensayos semi-democráticos», «democracia proscriptiva» o «democracia tutelada».

La proscripción formó parte de un consenso de larga duración cuya justificación y objetivos cristalizan —en el sentido «arendtiano»— en 1955. Pero las

fuerzas políticas sabían que el peronismo aún proscrito continuaba manteniendo su caudal electoral casi intacto, lo que quedó demostrado por la importancia de los votos en blanco en las elecciones de 1957 y 1963 o por la presencia de agrupaciones neoperonistas en el interior del país. Además, la existencia de modalidades extra-institucionales de hacer política como la estrategia desplegada por la rama sindical del peronismo, conocida como «resistencia», fundaba lo que Marcelo Cavarozzi (1992) consideró un sistema político dual. El peronismo, mediante el accionar clandestino y las negociaciones políticas y sindicales, mantenía un nicho de presencia en el espacio público.

El presidente Frondizi intentó atenuar este pacto proscriptivo como respuesta a los acuerdos establecidos con Perón en Madrid, acuerdos que posibilitaron su acceso a la presidencia con el vuelco de los votos peronistas al candidato radical. A poco de asumir derogó los decretos que prohibían la propaganda peronista, posibilitando la formación de agrupaciones neoperonistas en el orden provincial (Del Campo, 2010: 48), pero no anuló la proscripción. Las agrupaciones neoperonistas se presentaron en las elecciones provinciales de marzo de 1962 y obtuvieron un rotundo triunfo. Debido a la presión militar, fueron anuladas y poco tiempo después se produciría el desplazamiento de Frondizi.

Arturo Illia, por su parte, accedió al gobierno en 1963, con elecciones condicionadas no solo por la proscripción peronista y el magro porcentaje de votos obtenido —26% de votos—, sino por la prohibición realizada a agrupaciones neoperonistas como la Unión Popular para presentar cargos ejecutivos. Illia levantó las restricciones a la propaganda peronista —que habían sido restablecidas por el presidente de facto José María Guido—, sancionó un nuevo estatuto de los partidos políticos y permitió al neoperonismo presentarse a elecciones provinciales en 1965, pero mantuvo la exclusión del Partido Justicialista.

Durante el Onganiato, iniciado con el golpe de Estado de marzo de 1966, la violencia política puso en jaque al gobierno. Los episodios de Corrientes, Rosario y el Cordobazo de 1969 erosionaron el consenso pasivo de un gobierno ya desgastado por la acción de los partidos armados. Recordemos especialmente que el Cordobazo fue un estallido social liderado por estudiantes universitarios y obreros automotrices, una intensa protesta y movilización contra la Dictadura del general Juan Carlos Onganía (1966-1970), que fue reprimido por fuerzas de seguridad ocasionando más de veinte muertes y heridos.

Estos grupos que Perón llamó «organizaciones especiales», y que actualmente se agrupan bajo el rótulo de «Nueva Izquierda Nacional», actuaban clandestinamente siguiendo los ideales de la Revolución Cubana de 1959. En general, provocaron una ruptura radical al propugnar la revolución como meta para el reemplazo del sistema de dominación vigente (Altamirano, 200: 87-91) mediante la lucha armada planificada, traducida en asesinatos de militares, como el del ex presidente de facto general Aramburu en 1970, así como de sindicalistas, como por ejemplo los de Augusto Vandor (1969) y José Alonso (1970). El progresivo incremento de la represión estatal en respuesta a estos episodios y

la violencia armada desplegada serán las dos caras del complejo ajedrez político que envolvió las relaciones entre el poder estatal y el poder civil.

En 1972, y ante el fracaso de la convocatoria de un Gran Acuerdo Nacional, el presidente de facto Alejandro A. Lanusse produjo un levantamiento parcial de la proscripción, devolviéndole al Partido Justicialista la personería política y permitiendo —a través de una enmienda constitucional— su participación en las elecciones generales del 11 de marzo de 1973. En ese contexto se permitió el regreso al país de Perón en noviembre de 1972, quien desde el golpe militar de 1955 se había visto obligado a exiliarse. En 1972, precisamente, se hallaba viviendo en Madrid con su tercera esposa, María Estela Martínez, quien integraría la fórmula presidencial en 1973.

El armado de un frente electoral realizado por el líder durante su breve estadía en Argentina, implicó el triunfo del Frente Justicialista de Liberación Nacional con la fórmula Héctor J. Cámpora – Vicente Solano Lima. El regreso del peronismo al gobierno demostró cabalmente el fracaso de la desperonización, pero no eliminó las fuentes de la violencia política. Al interior del justicialismo, las disputas entre la llamada Tendencia Revolucionaria, en la que la Juventud Peronista y la Agrupación Montoneros constituían los grupos con mayor presencia, y la derecha peronista, hegemonizada por el sindicalismo, revelaban una lucha por el poder que en poco tiempo llevó a un enfrentamiento armado. Las tensiones intra-partidarias ayudaron a la gestación de la eclosión social de la «masacre de Ezeiza» del 20 de junio de 1973. Fue un enfrentamiento a tiros entre la «Tendencia» y los sectores de la derecha organizados en grupos paramilitares, un problema iniciado en el marco de la disputa ante la cercanía de Juan Domingo Perón en el palco principal de la ciudad de Buenos Aires.

Al mismo tiempo, el presidente argentino Héctor J. Cámpora debió renunciar a su cargo a los dos meses de asumir. El triunfo de la fórmula Perón-Perón en septiembre de 1973 quedó empañado por el asesinato del secretario general de la CGT José Ignacio Rucci (1973), atribuido a los «Montoneros», lo que demostró que la fractura partidaria era prácticamente irreversible.

La imposibilidad de dirimir conflictos de forma pacífica intensificó la espiral de violencia que el país vivía desde la década de 1970. Al interior del justicialismo la pugna por el poder se agudizó al asumir Perón el tercer gobierno en 1973. La fractura se hizo visible poco antes de morir Perón, en el acto del 1.º de mayo de 1974, cuando se produjo el retiro de la Tendencia como respuesta a la descalificación verbal hecha por Perón. Con el gobierno de María Estela Martínez, esposa de Juan Domingo Perón, el ala derecha del peronismo tuvo mayor protagonismo y los militares recibieron amplias facultades para poner orden en el país. Simultáneamente se desarrolló una red represiva estatal paramilitar, con el surgimiento de la llamada «Triple A» (Alianza Anticomunista Argentina), fuerza armada de ultraderecha manejada por el ministro de Bienestar Social José López Rega, responsable de la persecución y asesinato de más de un millar de militantes y dirigentes de izquierda. El 24 de marzo de 1976 y con el consenso de gran parte del arco político y sindical, que alegaban «vacío de poder», una Jun-

ta de comandantes puso punto final a la tercera experiencia peronista, dando paso la Dictadura Militar de carácter institucional más sangrienta de nuestra historia.

3. Conservar y defender la memoria: la capitalidad de Río Negro

Como efecto inmediato del golpe de 1955, las nuevas provincias del sur vieron suspendida la aplicación de la normativa que pautaba la organización provincial —Ley núm. 14408/55—, e invalidadas las primeras medidas tomadas por los comisionados federales, que tan solo estuvieron dos semanas en funciones. La creación del andamiaje normativo del Estado provincial, en particular en cuanto a constitución y leyes, fue temporalmente suspendida.

En consonancia con la propuesta militar de reforma de la Constitución nacional de 1949, en abril de 1957 se dictó el decreto de convocatoria para convenciones constituyentes en todos los ex territorios nacionales, incluso los de más antigua provincialización: los Territorios Nacionales de Chaco y La Pampa, por ejemplo, fueron convertidos en provincias en el año 1951, mientras que en el Territorio Nacional de Misiones esta transformación se produjo en 1953.¹

El 28 de julio de 1957 se celebraron las elecciones de convencionales, y antes de finalizar el año las nuevas provincias tenían su carta magna aprobada. En Río Negro, la UCRI obtuvo el triunfo en todos los distritos rionegrinos, al igual que en Santa Cruz, Chubut y Neuquén. Debido a la aplicación del sistema D'Hondt, las agrupaciones minoritarias obtuvieron representación: la UCRP, la Democracia Cristiana, el Partido Socialista, el Partido Demócrata Progresista y el Partido Demócrata Nacional. Al igual que en Santa Cruz, el voto en blanco ocupó el segundo lugar.

En las convenciones patagónicas el problema de la capital provincial emergió como una cuestión problemática. Pero del conjunto de las provincias del sur, fue en Río Negro donde el debate adquirió una relevancia notable, movilizó a la sociedad y fragmentó los partidos políticos. Los agentes sociales significativos fueron el futuro presidente de facto civil José María Guido (1962), el abogado Edgardo Castello, quien se convertirá en el primer gobernador electivo (1958-1962), y Julio Rajneri, propietario del *Río Negro*, el medio regional de mayor difusión en el sur.

La convención como instancia participativa aparecía con un mandato expreso: definir el perfil institucional de la nueva provincia. Los convencionales rionegrinos tenían una percepción compartida: estar actuando en un momento fundacional que incorporaría la provincia a la nación mediante el pleno ejercicio de la autonomía y el federalismo, pero sin desconocer que la vida provincial estaba

1. *Anales de Legislación Argentina*, 1957, tomo XVII A, Decreto-ley núm. 4347 del 26 de abril de 1957, págs. 424-425.

ya en desarrollo, que había antecedentes previos. La convención constituyente aparecía así simbólicamente como «el acta bautismal de la nueva provincia».²

Para entender la dimensión que adquirió la cuestión capital en Río Negro, tenemos que recordar que desde la penetración del Estado nacional sobre el sur argentino se reconoció a Mercedes de Patagones (llamada Viedma desde 1879) su rango de capital, sede administrativa y política de la gobernación de la Patagonia (1878-1884). Esta localidad, situada cerca de la desembocadura del río Negro en el océano Atlántico, había constituido el límite real de la dominación ejercida por la provincia de Buenos Aires desde 1820. Centro de activo comercio con los indígenas, fue receptora de migración española y francesa desde la fundación del fuerte El Carmen en 1779.

En 1884, al fragmentarse la gobernación patagónica, Viedma fue designada capital del Territorio Nacional de Río Negro. Esta capitalidad fue puesta en cuestión al producirse la gran inundación del río Negro (1899) y quedar Viedma completamente destruida. En esa instancia, General Roca reclamó ante los poderes públicos la capitalidad. Pero en 1900 Viedma fue ratificada como capital después de una gestión política encabezada por el gobernador José Eugenio Tello, y acompañada por una intensa movilización de la sociedad viedmense. A partir de ese momento, la rivalidad Viedma-Roca se convirtió en elemento central en la relación entre ambas localidades (Ruffini, 2007).

El Alto Valle aparecía como un «emporio de la riqueza», beneficiado con la participación activa del Estado y el capital extranjero. Viedma, en cambio, postergada económicamente por la carencia de obras de infraestructura, había retenido con dificultad su capitalidad, relegada a un rol administrativo como sede del territorio rionegrino hasta 1955.

A lo largo de la historia colectiva de Viedma, el «ser capital» apareció como un rasgo de continuidad y jerarquización de una ciudad de lento desarrollo, con escasas posibilidades de crecimiento y profundamente heterogénea en su conformación (Suárez et al., 2007). Viedma custodió celosamente ese capital simbólico que sus habitantes consideraban digno de ser mantenido y acrecentado. La capitalidad era su continente, la condensación de su identidad, jerarquía que la destacaba del resto de las localidades y que la historia le había otorgado al ser la antigua capital de la Patagonia. Su destino se ligaba indisolublemente a la capitalidad: perderla era amputar una parte de sí, un jalón de historia local que era reivindicado como parte de la identidad. Ostentar el rango de capital era un verdadero lugar de memoria para los viedmenses, un derecho presente fundado en el «haber sido siempre». Podríamos pensar que sostener la capitalidad era una estrategia defensiva frente al «desarrollo arrebatado» por el alto valle, noción que operaba en el imaginario viedmense y que fue inventada culturalmente por los productores identitarios, pero que la sociedad compartía y difundía.

2. *Diario de Sesiones de la Convención Constituyente, Provincia de Río Negro*, 22 de noviembre de 1957, pág. 24; 28 de noviembre de 1957, pág. 18; 29 noviembre de 1957, págs. 32-37.

Definir la ubicación de la capital de la nueva provincia no era pues una cuestión menor. Los debates mostraron contrapuntos que tenían que ver con la cuestión regional —alto valle y valle inferior— entrecruzada con los intereses de las fuerzas políticas predominantes: la UCRP en el alto valle y la UCRI en el valle inferior. Al estar cuestionada la legitimidad de la convención debido a la proscripción peronista, algunos convencionales de la UCRP eran partidarios de decidir la cuestión mediante un plebiscito o una ley provincial futura.³ La alternativa era bipolar: Viedma o General Roca.

Las posturas favorables a Viedma aludían a razones de carácter histórico y a la pertenencia. Viedma era «un foco de civilización» para el sur, centro de irradiación de cultura. Para los convencionales que defendían a Viedma, quitarle a esta localidad la capital era lisa y llanamente un «despojo», el desmantelamiento de una ciudad que era vivido como un acto de atropello, una verdadera «injusticia histórica». Para los partidarios de General Roca, la identidad de una población no se podía fundar en un atributo de capitalidad. Afirmaban que era necesario que primaran intereses generales, no locales: Roca era económicamente merecedora de ser la capital, ya que su ubicación la ligaba con las restantes poblaciones del río Negro y tenía los recursos humanos y económicos necesarios.⁴

El aumento de la tensión provocó acusaciones cruzadas, amenazas e intimidación físicas para los convencionales que eran partidarios de trasladar la capital a Roca. Durante las sesiones se mencionó la existencia de anónimos, letreros en las calles, panfletos y volantes. Los convencionales de la UCRP denunciaron intentos de compra de votos y el envío de correspondencia sincronizada y sistemática que contenía amenazas de muerte a ellos y sus familias. En ese contexto violento, los convencionales roquenses llegaban a Viedma escoltados por la policía.⁵

Desde la dirigencia se habló de fracturas partidarias y riesgo de disolución de las fuerzas políticas. La provincia apareció dividida por esta cuestión: «trágico problema que ha superado y rebasado las posibilidades humanas de los partidos políticos y ha convertido a la provincia prácticamente en un campo de batalla, como si fueran montescos y capuletos...».⁶

Se advierte la persistencia de dos aspectos que provienen de la etapa territorial: los intentos de dirimir el conflicto mediante la violencia y la activación de la demanda social —el pueblo en las calles— como forma de presión. Las diferentes regiones de la provincia iniciaron una verdadera lucha por el lugar de la

3. *Diario de Sesiones de la Convención Constituyente, Provincia de Río Negro*, 28 de noviembre de 1957, pág. 8.

4. «Por la capital en Roca se trabaja activamente», *Río Negro*, General Roca, 8 de noviembre de 1957, pág. 3.

5. *Diario de Sesiones de la Convención Constituyente, Provincia de Río Negro*, 28 y 29 de noviembre de 1957, pág. 31.

6. *Ibíd.*, 20 de noviembre de 1957, pág. 5.

capital, en la que se enviaron telegramas, se armaron comisiones y se procuró el apoyo de los medios de prensa. Según el lugar de edición, los medios regionales tomaron una postura u otra: el periódico *La Nueva Era*, editado en la vecina Carmen de , favor de Viedma, y el periódico *Río Negro*, propiedad de Julio Rajneri, convencional de la UCRP, en pro de Roca.⁷ En otras localidades como Bariloche, tanto el periódico *La Palabra* como *Bariloche* apoyaban a Viedma como capital, ya que Roca «no necesita de la gobernación para acrecentar su progreso». En Río Colorado, el periódico *La Región* consideraba que la capital no debía estar ubicada en el alto valle, ya que acentuaría el centralismo económico. Por su parte, *Tribuna Cipoleña* (Cipolletti) criticaba la postura favorable a General Roca. El diario *La Nueva Provincia* de Bahía Blanca acompañaba la postulación de Roca con frecuentes notas de apoyo e interminables debates con políticos viedmenses.

Ante la imposibilidad de consenso se optó por una solución dilatoria que postergaba la resolución del problema por cinco años, manteniendo la capital en Viedma. Si bien esta decisión era provisoria, la población viedmense la vivió como definitiva y en el imaginario quedó como «la noche en que Viedma había mantenido su capitalidad».

Durante la gobernación de Edgardo Castello la gobernabilidad quedó afectada como efecto de las disputas. Seguramente Castello —ex convencional oriundo de Viedma— prefirió no tratar el tema de la capital para no agravar las tensiones. El problema de la capitalidad reapareció en la campaña electoral de Carlos Nielsen en 1963, al pactar una alianza para el futuro gobierno con la Democracia Cristiana y el Partido Demócrata de Río Negro, que incluía como parte del acuerdo la designación de Viedma como capital definitiva de Río Negro.⁸ Sin embargo, esta problemática no fue tratada durante su mandato.

4. Construir el olvido: argumentaciones en torno a la proscripción del peronismo

Mientras se procuraba mantener la memoria histórica de la capitalidad, se gestaba la construcción del olvido. Debido al quiebre institucional de 1955, la autonomía provincial nació condicionada por la restricción de libertades propia de un gobierno de facto. La gestación del orden provincial se realizó sin el justicialismo; por ello la nota distintiva se relacionó, ineludiblemente, con la toma de postura colectiva frente al peronismo, problemática que irrumpió con fuerza en las sesiones de la convención.

7. «El problema de la capital de Río Negro», *La Nueva Era*, Carmen de Patagones, 23 de noviembre de 1957, pág. 1.

8. «Puntos de concurrencia», *La Nueva Era*, Carmen de Patagones, 24 de agosto de 1963, pág. 5.

A diferencia de Neuquén y Santa Cruz, los representantes de la UCRI dejaron en claro que avalar el pacto proscriptivo del gobierno nacional no implicaba compartir muchas de las medidas tomadas, mientras que el Socialismo y la UCRP apoyaron en su totalidad los principios y medidas del gobierno de facto. Con respecto a la exclusión del peronismo, existía un acuerdo generalizado que condenaba el carácter despótico y dictatorial del gobierno depuesto y que se observa en las restantes convenciones provinciales con la excepción de Chubut, en la que no hubo discusiones al respecto (Gatica et al., 2005: 31). Algunas voces aisladas, como la del convencional José María Guido (UCRI), denunciaron la exclusión política del peronismo, un «hecho social», en cuanto que afectaba la representatividad de la convención constituyente. Sostuvo la provisionalidad de la futura carta provincial, que debía ser ratificada una vez que el país retornara al orden legal y el peronismo pudiera expresarse electoralmente.⁹

El fundamento era que una considerable parte de la población no había participado de la convención. Esta postura coincide con la del partido a nivel nacional, embarcado en una política de acercamiento al peronismo. Por su parte, la UCRP reconocía que la proscripción era lesiva para la soberanía de la convención, y sin embargo votaron en contra de la propuesta de Guido y conjuntamente con Democracia Cristiana y el Partido Socialista afirmaron que, de una u otra manera, las constituciones eran siempre provisorias, negando la posibilidad de ratificación posterior.¹⁰

El reconocimiento de la proscripción y su efecto negativo para la vida política aparecía con un alcance limitado, ya que solo se la criticaba en la medida que podía afectar la legitimidad de la futura constitución provincial.

En 1958 fueron inaugurados los gobiernos provinciales electivos: Edgardo Castello de la UCRI para el primer mandato (1958-1963), y Carlos Christian Nielsen de la UCRP para el segundo mandato (1963-1966). Si bien ambos gobiernos pertenecían a fuerzas políticas antagónicas, no podemos dejar de advertir que compartían posturas y objetivos acerca de lo que la joven provincia debía relegar al olvido al construir su memoria histórica. Ambos gobernadores se reconocían portadores de una misión fundacional, pero admitían que el vector de orientación de la memoria y la identidad debía vincularse con los principios de la Revolución Libertadora de 1955.¹¹

Castello y Nielsen afirmaban que sus gestiones electivas tenían como base y precedente los objetivos y acciones del gobierno de facto. Expresaban que el derrocamiento de Perón y la Dictadura Militar que le siguió habían sido necesarios, provechosos y hasta útiles para la historia política del país y de la provin-

9. *Diario de Sesiones de la Convención Constituyente, Provincia de Río Negro*, 23 de septiembre de 1957, pág. 12.

10. *Ibidem*, 23 de septiembre de 1957, pág. 13.

11. *Diario de Sesiones de la Legislatura de la Provincia de Río Negro* (versión taquigráfica), caja núm. 1, sesión del 1 de mayo de 1958, págs. 11-12.

cia.¹² En los mensajes legislativos, en las expresiones del partido gobernante, se observa esta postura de ponderación del gobierno militar precedente,¹³ lo que nos habla acerca de la debilidad en el marco de la creencia como potencia transformadora¹⁴ e inclusiva de la democracia con la que se iniciaban sus gestiones.¹⁵

Esta postura excluyente no se limitó a la faz discursiva. El escenario de la memoria se cubrió de actos conmemorativos y de homenajes a la Dictadura Militar que derrocó a Perón, en los que participaban los gobernadores con su gabinete —mucho más frecuentemente durante la gobernación Castello—, así como de homenajes y declaraciones de los legisladores provinciales en los que se resaltaba el espíritu de unidad y conciliación desplegado por el gobierno militar y se adherían expresamente a los principios revolucionarios de 1955. Este apoyo al golpismo estuvo acompañado del aval expreso a la proscripción electoral del peronismo fundada en un verdadero «estado de necesidad». Como expresaba el gobernador Nielsen en obvia alusión al gobierno peronista: «el país necesita hombres que eviten la restauración de la tiranía».¹⁶

En la legislatura rionegrina se advierte un consenso unánime: el peronismo no podía quedar en igualdad de condiciones con otras fuerzas políticas y participar electoralmente, ya que su desempeño había sido «atentatorio contra el ser nacional». Empero, en algunas sesiones hallamos expresiones que consideraban que la proscripción vulneraba la legalidad institucional al afirmar que las persecuciones partidarias lesionaban la democracia rionegrina. En este sentido, el bloque minoritario de la UCRP propuso en 1961 incluir el peronismo como partido político reconocido en el proyecto de ley electoral en marcha. La estrategia del oficialismo ucrista fue negar la posibilidad de participación, ya que se daban las condiciones de madurez política. La respuesta de la UCRP se centró en advertir que la proscripción facilitaba la unidad en la clandestinidad de las agrupaciones cuya actuación estaba prohibida. El proyecto quedó diferido para una propuesta futura de estatuto de los partidos políticos.¹⁷

5. El gobierno justicialista de Mario Franco: peronismo y capitalidad

En 1973 Mario Franco obtuvo la gobernación de Río Negro. Fue la principal figura del peronismo rionegrino desde 1946, actuando como fundador de medios

12. *Ibidem*, caja núm. 1, sesión del 1 de mayo de 1958, pág. 16.

13. *Ibidem*, caja núm. 1, sesión del 1 de mayo de 1960, pág. 45.

14. *Ibidem*, caja núm. 20, sesión del 18 de septiembre de 1961, pág. 46.

15. *Ibidem*, tomo 1, sesión del 21 de septiembre de 1965, pág. 663.

16. «Carta del gobernador Nielsen al senador Nacional Enrique Gamond», *Río Negro*, 2 de junio de 1965, pág. 3.

17. *Diario de Sesiones de la Legislatura de la Provincia de Río Negro* (versión taquigráfica), caja núm. 20, 21 de septiembre de 1961, pág. 19; págs. 67-73.

de prensa peronistas y concejal municipal hasta 1955. Una vez caído Juan Domingo Perón, organizó la resistencia en Río Negro: en 1962, por ejemplo, apoyó la postulación del Partido Blanco (neoperonista) que llevó a Arturo Llanos como gobernador. En 1963 también actuó como presidente de la agrupación neoperonista Unión Popular.

Con una importante trayectoria como dirigente peronista, Mario Franco compitió contra seis fuerzas políticas entre las que destacaban la Alianza Republicana Federal – Partido Provincial Rionegrino (PPR, de Roberto Requeijo) y la UCR (Norberto Blanes), que obtuvieron el segundo y tercer lugar en los guarismos electorales.

Según Camino Vela (2011: 228), Mario Franco superó el 44% de los votos, mientras que el PPR, con el 23%, se ubicó en el segundo lugar, situación que se repitió en los municipios rionegrinos.¹⁸ La legislatura quedó compuesta por 12 legisladores justicialistas, 5 del PPR y 5 de la UCR.¹⁹ Por la abstención del PPR no hubo segunda vuelta en Río Negro.²⁰

Para Franco los resultados obtenidos obraron como ratificación de la compulsión electoral del 18 de marzo de 1962, en la que triunfó el Partido Blanco (neoperonista) con la candidatura a gobernador de Arturo Llanos, quien no pudo asumir debido a la anulación de las elecciones realizadas por el presidente Frondizi.

Como era de esperar, la argumentación discursiva con mayor presencia fue la referida a la proscripción y sus consecuencias. Para Franco se habían vulnerado los derechos esenciales de las mayorías populares durante dieciocho años y ahora la soberanía popular legitimaba su mandato sin exclusión alguna.²¹ Se advierte que desde el inicio el oficialismo operó sobre la memoria con un primer movimiento de recuperación del peronismo como fuerza política sufriente, excluida, marginada y del pueblo justicialista con derechos vulnerados. La mención de Franco y los legisladores sobre la exclusión del peronismo será una constante y motivará, en consonancia con la postura del partido a nivel nacional, una propuesta de modificación de la Constitución provincial para insertar al justicialismo en la historia rionegrina y darle legitimidad a la carta magna.²²

Pero a esta denuncia de exclusión Franco le sobreimprime la inclusión como promesa, un gobierno de puertas abiertas, sin sectarismo ni marginación política. La actitud del gobernador aparece como exenta de revanchismo, seguramente influida por el contexto nacional de violencia imperante que hacía necesario prevenir —al interior del partido y en la relación con otras fuerzas políticas— posibles conflictos.

18. «Escrutinio definitivo», *La Voz Rionegrina*, Viedma, 13 de marzo de 1973, pág. 1.

19. «La segunda vuelta en Río Negro», *La Voz Rionegrina*, Viedma, 19 de marzo de 1973, pág. 9.

20. «No habrá segunda vuelta en Río Negro», *Río Negro*, General Roca, 19 de marzo de 1973, pág. 9.

21. *Diario de Sesiones de la Legislatura de la Provincia de Río Negro*, tomo I, 1 de mayo de 1974, pág. 17.

22. *Ibíd.*, tomo III, 21 de noviembre de 1975, págs. 1437-1444.

Franco consideraba que el justicialismo en el poder constituye una nueva etapa de un proceso ya iniciado, sin negar la significación positiva que gozan otras corrientes de opinión. En varias ocasiones realizó un llamado a la concurrencia de fuerzas políticas para llevar adelante una política de «unanimitad nacional» vista como síntesis real del país, en la que tendrían cabida todas las agrupaciones políticas de la provincia y de la que Río Negro aspiraba a ser modelo para la nación.²³ Esta idea de unanimidad —aclara— no debe confundirse con la política del acuerdo,²⁴ que solo tiende a anudar compromisos electorales de incierta concreción.²⁵

Ideológicamente, Franco se colocó en la perspectiva del «purismo ideológico», que aparecía como no contaminada por las tensiones que amenazaban con fragmentar al partido en el orden nacional.²⁶ Su discurso remitía a los postulados del peronismo histórico,²⁷ pero con los componentes actuales de reconstrucción, revolución y liberación nacional,²⁸ acentuando el elemento renovador y popular del justicialismo.²⁹ En varias ocasiones, Franco criticó las «infiltraciones» que intentaban desvirtuar el contenido nacional y social del justicialismo.³⁰

En obvia referencia a las luchas intrapartidarias, alertó acerca de aquellos peronistas que quieren imponerse «para destruir desde adentro lo que les es imposible destruir desde afuera»,³¹ y contra los que se emprenderá, dijo el gobernador, una implacable lucha hasta lograr su destrucción. Evitar las desviaciones conllevaba, para el gobernador, mantener la lealtad a Juan Domingo Perón y a su sucesora María Isabel Martínez de Perón, y el entroncamiento del peronismo rionegrino con la CGT y las 62 organizaciones peronistas.

Gobernador y legisladores oficialistas emitían similares discursos en lo referente a mantener viva la condena de la proscripción contraponiéndola a la necesidad de «un gobierno para todos». Pero en la legislatura rionegrina se agregó un elemento más como parte de la política de la memoria. Sin dejar de lamentar la «penumbra de angustias que nos aprisionó durante largo tiempo», acompañaron la reconstrucción de la memoria con la creación de un panteón justicialista.³²

Este panteón tenía integrantes históricos que operaban desde el pasado ahora resignificado, y nuevos héroes del tiempo presente, en un doble juego de

23. *Ibidem*, tomo I, 25 de mayo de 1973, pág. 12.

24. *Ibidem*, tomo I, 1 de mayo de 1974, págs. 47 y 62.

25. *Ibidem*, tomo I, 25 de mayo de 1973, pág. 12.

26. «Mario Franco. Trabajamos para que no haya desposeídos y ricos demasiado poderosos», *El Provincial*, Viedma, 9 de septiembre de 1974, pág. 7.

27. *Diario de Sesiones de la Legislatura de la Provincia de Río Negro*, tomo I, 25 de mayo de 1973, pág. 12.

28. *Ibidem*, tomo I, 1 de mayo de 1974, pág. 17.

29. *Ibidem*, tomo I, 1 de mayo de 1975, pág. 26.

30. S/D (2013). «Reportaje a Mario Franco». En *Mario Franco. Largo fue el camino, mucho queda por andar*. Villa Regina: Imprenta Rayó, pág. 40.

31. *Diario de Sesiones de la Legislatura de la Provincia de Río Negro*, tomo III, 4 de febrero de 1974, pág. 1525.

32. *Ibidem*, tomo I, 1 de junio de 1973, pág. 53.

rescate y generación de figuras presentadas como modelos a seguir. Lo encabezaban la pareja de líderes carismáticos, Juan Domingo Perón y su esposa María Eva Duarte de Perón. Durante el periodo legislativo 1973-1976, por ejemplo, hemos contabilizado seis homenajes a Eva Perón, y una sesión especial de homenaje en el Año Internacional de la Mujer el 18 de julio de 1975. También tres homenajes a la figura de Perón, sin contar la sesión que tuvo lugar con motivo de su fallecimiento.

Perón y Eva Perón fueron acompañados por el movimiento obrero y por los militantes caídos a partir de 1955, nuevos protagonistas de la historia que fueron encumbrados como adalides de la libertad. En los discursos, los legisladores reivindicaron a quienes «dejaron la sangre y la vida en holocausto del ideal, verdaderos mártires exponentes de la civilidad»,³³ como por ejemplo Tanco y Valle,³⁴ «nobles patriotas» que resignifican el «genuino militarismo argentino».³⁵ Y en la medida en que el contexto nacional de violencia generaba nuevos caídos, se incorporaban al panteón los militantes muertos en la masacre de Ezeiza,³⁶ o el mártir del movimiento obrero José Ignacio Rucci.³⁷

Asimismo y en este proceso de reconstrucción de la memoria rionegrina que le otorga al justicialismo un lugar fundacional, desde la legislatura y con el acompañamiento de la gobernación se rescataron episodios y fechas para ser considerados lugares de memoria: la revolución de 1943, en la que Perón tuvo un rol predominante; el nacimiento de Perón, el Día de la Lealtad —17 de octubre de 1945—, la proclamación de la fórmula Perón-Perón.³⁸

En general, las bancadas de la UCR y el PPR adhirieron a la mayoría de los homenajes, con la excepción de la declaración que alentaba la postulación a la presidencia de Perón,³⁹ objetada como parte de un anhelo partidario y no provincial. La UCR intentó tíbilmente postular homenajes a Hipólito Yrigoyen o reivindicar la política agraria del radicalismo, aunque sin resultado. Para contrarrestar estas iniciativas, el peronismo respondió trayendo al presente la masacre de peones rurales patagónicos, en 1921, ordenada por el gobierno radical.

En esta pugna por la memoria, los legisladores justicialistas dieron un paso audaz con un proyecto de declaración titulado «Principios de accionar legislati-

33. *Ibidem*, pág. 53.

34. *Boletín Oficial de la Provincia de Río Negro*: núm. 1007, 18 de junio de 1973, decreto núm. 123 del 7 de junio de 1973, pág. 7; núm. 1108 del 6 de junio de 1974, decreto núm. 671 del 27 de mayo de 1974, pág. 1.

35. *Diario de Sesiones de la Legislatura de la Provincia de Río Negro*, tomo I, 1 de junio de 1973, pág. 47, 8 de junio de 1973, pág. 76, y 29 de junio de 1973, pág. 151.

36. *Boletín Oficial de la Provincia de Río Negro*: núm. 1038, 4 de octubre de 1973, decreto del 25 de septiembre de 1973, pág. 6

37. *Diario de Sesiones de la Legislatura de la Provincia de Río Negro*, tomo III, 30 de septiembre de 1975, pág. 993.

38. *Ibidem*, tomo I, 8 de junio de 1973, pág. 76; tomo II, 16 de octubre de 1974, pág. 38; 25 de junio de 1974, pág. 269; 8 de octubre de 1975, pág. 913.

39. *Ibidem*, tomo I, 27 de julio de 1973, pág. 354.

vo» que declaraba que la Legislatura actuaría bajo los postulados del justicialismo. Con la tibia oposición de la UCR y la abstención del PPR, la declaración fue aprobada.⁴⁰

Mientras el justicialismo mayoritario avanzaba en la configuración de una memoria histórica peronista, Franco tomó la decisión política de cerrar el tema de la capital. Lo hizo como parte de la política de la memoria al relacionarla simbólicamente con la acción del peronismo en el sur, en una resignificación de contenido que apuntaba a marcar una continuidad pasado-presente, retrotrayendo al presente el logro más ponderado del peronismo para la Patagonia: la conversión de los territorios del sur en Estados autónomos. Solucionar el tema de la capital era coronar la obra del peronismo en el sur, ya que Río Negro no olvidaba que fue provincia «por voluntad de Perón y hoy nombra su capital en momentos en que Perón es presidente [...]. Viedma capital definitiva por decisión del gobierno justicialista de Franco».⁴¹

El rol del peronismo en la creación de la provincia, silenciado en los anteriores gobiernos electivos, quedó entroncado con la voluntad de conservar la capital en Viedma. La justificación alegada era que había transcurrido en demasía el lapso establecido por la Convención Constituyente y que existía una situación de precariedad imperante por la indefinición de este tema. Por otra parte, definir el tema de la capital había sido una promesa de campaña que Franco no quería ignorar.

A tal fin, el 13 de julio de 1973 se creó una Comisión Técnica Legislativa que emitió un proyecto de ley que ratificaba a Viedma como capital.⁴² El 20 de octubre, en sesión especial con la presencia del gobernador, su gabinete completo y el obispo de Viedma el proyecto fue tratado. La Comisión afirmó fundar su decisión en razones históricas y socio-económicas, en la descentralización de los polos económicos y políticos de la provincia y en las dificultades que acarrearía el traslado de la capital. Como expresó el legislador justicialista Dante Scatena, al dar preferencia a los acontecimientos históricos por sobre la potencialidad económica, tanto presente como futura, de la región elegida para ser capital, se optó por una postura histórica indudablemente asociada a la memoria que fue fundada, paradójicamente, en los discursos emitidos en la Convención Constituyente ahora resignificados.

Se afirmó que priorizar el esquema económico actual para decidir la capital era pensar en algo transitorio: «... hemos pensado que lo único que da permanencia, sin lugar a dudas, es la historia».⁴³ Por otra parte sostener a Viedma como capital respetando la historia pasada era oponer una fuerte valla a las pre-

40. *Ibidem*, tomo I, 8 de junio de 1973, pág. 61, y 12 de junio de 1973, pág. 108.

41. *Ibidem*, tomo II, 20 de octubre de 1973, pág. 729.

42. Legislatura de Río Negro, Carpeta de Antecedentes Legislativos, expediente núm. 241, *Comisión Especial Viedma capital*, Viedma, 3 de septiembre de 1973.

43. *Diario de Sesiones de la Legislatura de la Provincia de Río Negro*, tomo I, 1 de junio de 1973, pág. 36; tomo II, 20 de octubre de 1973, págs. 715-731.

tensiones de creación de la región Comahue, rechazada por la Legislatura provincial y también por el Congreso. La creación de la región Comahue, propuesta en la década de 1960, se consideraba un intento de arrebatar el potencial hidroeléctrico de la región y la posibilidad de radicación de industrias, al incluir en la misma una extensa región que abarcaba partidos de la región pampeana.⁴⁴ La votación fue unánime y la ley fue sancionada y promulgada.⁴⁵

Reflexiones finales

Memoria e Historia se conjugaron en Río Negro de una manera singular. Por un lado, negar el pasado inmediato y borrar el peronismo fue parte de la construcción de la memoria inicial de la dirigencia política provincial, en articulación con la ideología represiva y excluyente de la Dictadura Militar instalada a partir de 1955. El olvido del gobierno peronista en Río Negro fue consensuado, justificado y sostenido casi sin fisuras a lo largo de toda la etapa proscriptiva. En este aspecto predominante, no hubo desacuerdos ni tampoco se registró un contradiscurso del peronismo rionegrino, disperso hasta 1962, instancia en la que se reagrupó bajo el paraguas de una agrupación neoperonista y obtuvo la gobernación. Ante la imposibilidad de asumir el gobierno, el peronismo se alejó temporalmente de la arena política provincial hasta 1973.

En este momento comenzó la política del rescate de la memoria peronista, con una primera instancia de denuncia de la proscripción electoral y la persecución sufrida, contrapuesta a la imagen del peronismo incluyente, tolerante y pluralista. Pero este discurso entró en contradicción con la progresiva implantación del justicialismo como fuerza dominante, mediante la creación del panteón para mantener viva la memoria y la imposición de la ideología justicialista para regir el accionar de la legislatura provincial. La memoria peronista se vuelve así hegemónica y desplaza o ignora etapas precedentes, aunque en algunos momentos se sirve de ellas para justificar, por ejemplo, la dimensión histórica de la ratificación de Viedma como capital en 1973.

La capitalidad fue otro rasgo dominante de la política de la memoria y la más conflictiva, la que generó verdaderas batallas por construir justificaciones generadoras de una identidad provincial. La pugna entre dos localidades de diferente potencialidad económica y trayectoria histórica (Roca y Viedma), desatada en la Convención Constituyente, produjo fracturas generadoras de tensiones tanto «intra» como «inter» partidarias, las cuales motivaron que esta cuestión permaneciera sin resolver hasta 1973. En ese momento se cerró el tema capital a fa-

44. *Ibidem*, tomo II, 20 de octubre de 1973, págs. 725-727.

45. *Boletín Oficial de la provincia de Río Negro*, núm. 1049, 12 de noviembre de 1973, Decreto Promulgatorio núm. 755 de la Ley núm. 852, pág. 1.

vor de Viedma, articulando esta decisión política con la concesión peronista del rango provincial para generar una continuidad histórica.

La relevancia de este aspecto de la identidad rionegrina —la cuestión capital— perduró en el tiempo. En 1987 el proyecto de traslado de la capital del país a Viedma fue recibido con alborozo por Roca, pero con grandes resistencias por parte de la población de Viedma, que veía nuevamente amenazado su rol de capital provincial con el que forjó su identidad local y patagónica. Como ejemplo: en el año 2000 la Ley núm. 3403 de la legislatura de Río Negro, República Argentina, creó la Fiesta Provincial llamada «Viedma, capital histórica de la Patagonia», que se celebra en el mes de octubre.

Bibliografía

- ALTAMIRANO, Carlos (2001). *Bajo el signo de las masas (1943-1973)*. Buenos Aires: Ariel.
- ARIAS BUCCIARELLI, Mario y JENSEN, Silvina (2008). «La historiografía de los Territorios Nacionales: un campo en construcción», *Anuario del Centro de Estudios Históricos Prof. Carlos A. Segreti*, Córdoba, núm. 8, págs. 183-200.
- BARABINO DE BRITO, Alexandra; AGUILAR FERNÁNDEZ, Paloma y GONZÁLEZ ENRÍQUEZ, Carmen (2002). *Las políticas hacia el pasado. Juicios, depuraciones, perdón y olvido en las nuevas democracias*. Madrid: Istmo.
- BONA, Aixa y VILABOA, Juan (2007). *Las formas de la política en la Patagonia*. Buenos Aires: Biblos.
- CAMINO VELA, Francisco (2011). *La dinámica política en la provincia de Río Negro (Argentina) desde mediados del siglo xx: el predominio de la Unión Cívica Radical*. Tesis de doctorado en Historia. Universidad de Sevilla.
- CANDAU, Joel (2008). *Memoria e Identidad*. Buenos Aires: Del Sol.
- CAVAROZZI, Marcelo (1992). *Autoritarismo y democracia (1955-1983)*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- CUESTA BUSTILLO, Josefina (1998). «Memoria e historia: un estado de la cuestión», *Ayer*, Madrid, núm. 32, págs. 198- 246.
- DEL CAMPO, Hugo (2010). *Argentina 1955-2005. Como el ave Fénix...* Buenos Aires: Programa Buenos Aires de Historia Política.
- FAVARO, Orietta et al. (1999). *Neuquén, la construcción de un orden estatal*. Neuquén: Universidad Nacional del Comahue.
- FAVARO, Orietta, e IUORNO, Graciela (2009). «Argentina. Un país a dos velocidades. Provincias y territorios nacionales. 1884-1991». En RAJLAND, B. y COTARELO, M. C. (coord.). *La revolución en el Bicentenario. Reflexiones sobre la emancipación, clases y grupos subalternos*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, págs. 151-167.
- GATICA, Mónica et al. (2005). *Patagonia, desarrollo y neoliberalismo*. Buenos Aires: Imago Mundi.
- GIRBAL, Noemí; ZARRILLI, Gustavo y BALSÁ, Javier (2001). *Estado, sociedad y economía en la Argentina (1930-1997)*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- IUORNO, Graciela (2007). «La provincialización de Río Negro, Interregno y conflicto de intereses nacionales y locales». En RUFFINI, M. y MASERA, R. (eds.). *Horizontes en*

- perspectiva. Contribuciones para la historia de Río Negro 1884-1955*. Viedma: Legislatura de Río Negro, págs. 391-405.
- JELIN, Elizabeth (2001). «Exclusión, memoria y luchas políticas». En AA.VV. *Estudios latinoamericanos sobre cultura y transformaciones sociales en tiempos de globalización*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, págs. 91-108.
- LE GOFF, Jacques (1991). *El orden de la memoria. El tiempo como imaginario*. Barcelona: Paidós.
- LE GOFF, Jacques y NORA, Pierre (1978). *Hacer la historia. Nuevos problemas*. Barcelona: Laia, vol. I.
- MELON PIRRO, Julio César (2009). *El peronismo después del peronismo. Resistencia, sindicalismo y política luego del 55*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- MENDOZA GARCÍA, Jorge (2009). «El transcurrir de la memoria colectiva: la identidad», *Casa del tiempo*, México, núm. 17, págs. 59-68.
- NAVARRO FLORIA, Pedro y NICOLETTI, María Andrea (2001). *Río Negro, Mil voces en una historia*. Neuquén: Manuscritos.
- NICOLETTI, María Andrea y NAVARRO FLORIA, Pedro (2014). *La provincia del Neuquén*. Neuquén: Universidad Nacional del Comahue.
- NORA, Pierre (1984-1993). *Les lieux de memoire*. París: Gallimard.
- OLIVEN, Rubén (1997). «Nación e identidad en tiempos de globalización». En BAYARDO, R. y LACARRIEU, M. (comp.). *Globalización e Identidad cultural*. Buenos Aires: Ciccus, págs. 113-130.
- POLLACK, Michel (2006). *Memoria, olvido, silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límite*. La Plata: Ediciones al Margen.
- RICOEUR, Paul (2004). *La memoria, la historia, el olvido*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- RUFFINI, Martha (2011). «Los territorios nacionales: un nuevo actor político en la historiografía argentina». En GIRBAL-BLACHA, N. y MOREYRA, B. (comp.). *Producción de conocimiento y transferencia en las Ciencias Sociales*. Buenos Aires: Imago Mundi, págs. 75-102.
- SPINELLI, María Estela (2005). *Los vencedores vencidos. El antiperonismo y la revolución libertadora*. Buenos Aires: Biblos.
- SUÁREZ, Francisco et al. (2007). *Más allá de las rupturas. Desarrollo local en una capital patagónica*. Neuquén: Universidad Nacional del Comahue.

Fecha de recepción: 10 de marzo de 2015

Fecha de aceptación: 20 de noviembre de 2015

Fecha de publicación: 10 de mayo de 2016